Resolución Rectoral n.° 0815-2016-UNAP
Iquitos, 13 de julio de 2016

VISTO:

El Oficio n.° 013-CPL-UNAP-2016, presentado de 11 de julio de 2016, por la presidenta de la comisión encargada de llevar a cabo del proceso de licenciamiento de la UNAP, sobre exclusión e incorporación de miembro de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.° 0254-2016-UNAP, del 18 de marzo de 2016, se resuelve designar la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presidida por doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), e integrada por don Víctor Hugo Montreuil Frías, jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu), y por don Julio Abel Soplin Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como miembros;

Que, con Resolución Rectoral n.° 0360-2016-UNAP, del 12 de abril de 2016, se resuelve excluir a don Víctor Hugo Montreuil Frías, de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), e incorporar a dicha comisión a don Luis Benjamín Irigoin Sánchez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), y a doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), estableciéndose que la comisión queda reconformada de la siguiente manera: doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería, como presidenta, don Julio Abel Soplin Ríos, jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria, don Luis Benjamín Irigoin Sánchez, docente principal a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería, como miembros;

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, presidenta de la comisión encargada de llevar a cabo del proceso de licenciamiento de la UNAP, solicita al rector excluir de dicha comisión a don Luis Benjamín Irigoin Sánchez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) e incorporar en su reemplazo a don Manuel Flores Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB);

Que, el rector (e) estima conveniente atender lo solicitado por la presidenta de la comisión encargada de llevar a cabo del proceso de licenciamiento de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Excluir** a don **Luis Benjamín Irigoin Sánchez**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Incorporar** a don **Manuel Flores Arévalo**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como miembro de la comisión encargada de llevar a cabo el proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

ARTÍCULO TERCERO.- **Establecer** que la **Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, queda **reconformada** de la siguiente manera:

Resolución Rectoral n.° 0815-2016-UNAP

Nombres y apellidos

• **Perla Magnolia Vásquez Da Silva** Docente principal a dedicación exclusiva asignada a la Facultad de Enfermería (FE)	Presidenta
• **Julio Abel Soplin Rios** Jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu)	Miembro
• **Manuel Flores Arévalo** Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)	Miembro
• **Rosario del Pilar Bardales Arévalo** Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE)	Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA RECTORADO

Alberto García Ruiz
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA SECRETARIA GENERAL

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),OGA,OGP,OGRH,OGECU,Leg.(5),Int.(5),Archivo(2)
jevd.